



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0434 -2011- GORE-ICA/PR Ica, 31 AGO. 2011

Visto, el Oficio N° 436-2011-GORE-ICA-GRINF de fecha 22 de Agosto del presente año, mediante el cual el Gerente Regional de Infraestructura solicita designación en cargo de Director de Servicio de Equipo Mecanizado del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica y en mérito al anterior considerando este Despacho ha decidido designar a un profesional para que asuma el citado cargo a fin que no se perjudique el normal desarrollo de sus actividades;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

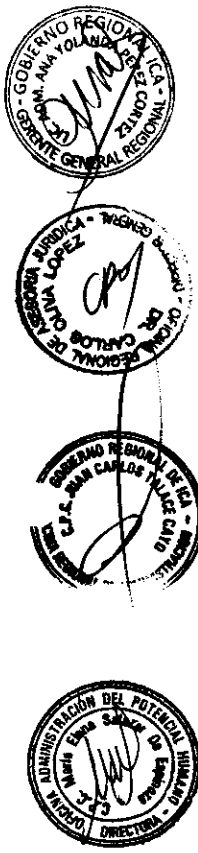
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Setiembre del presente año al **ING. JESÚS ENRIQUE MUÑANTE MATTA** en el cargo de Director de la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

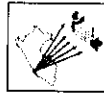
ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Alonso Navarro Cabanillas
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 01 de Setiembre del 2011
Of. Circular N° 1564-2011-GORE-ICAUAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

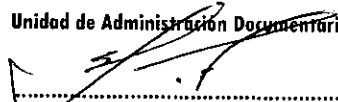
N° 0434-2011 de Fecha 31-08-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)